

SRES. PROFESIONALES

Ley 17.738 art. 71 “A” y decreto 67/005, art. 1 nums. 1 y 6

\$ 100: los documentos comprendidos en la ley 16.226 art. 334

\$ 17: los documentos no comprendidos en la norma mencionada

Escritos o actas presentados por un profesional
ante órganos jurisdiccionales civiles o PENALES

VIGENCIA 1/7/2012 a 31/12/2012

VICÉSIMAS 5 % (sobre honorario según arancel)

**Regulación mínima de esos honorarios: 3 BASES DE PRESTACIONES Y
CONTRIBUCIONES**

Momento de pago: primer escrito, tratándose de abogados o procuradores.

*Caja de Jubilaciones y Pensiones
de Profesionales Universitarios
www.cjppu.org.uy*